

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

# HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Enero de 1991.

Núm. 3

Director: Cap. de Navío **EDUARDO R. CANO BARBERENA**  
Director General de Gobernación  
Supervisor: Lic. **EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ**  
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes a la Comunidad de Manguani, Municipio de Tecozautla, Hidalgo.

Págs. 1—2

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado "Ahuehuetitla" Municipio de Tulancingo, Hidalgo.

Pág. 2

DECRETO NUMERO VEINTICINCO.—Que asigna la nomenclatura de la Calle Solidaridad que une las Col. Ampliación Felipe Angeles, Cerro de Cubitos, Col. Cubitos, Cerro de las Animas, asentadas en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Págs. 2—3

DECRETO NUMERO VEINTISIETE.—Que asigna la nomenclatura del Barrio Nopalcalco, Comunidad de Tlapacoya, Hgo., asentada en el Municipio de Pachuca, Hgo.

Pág. 3

DECRETO NUMERO VEINTIOCHO.—Que asigna la nomenclatura de la Colonia Constitución del predio denominado "La Media Luna", ubicado en la Calle Plan de Guadalupe, Fracc. Constitución, se cambia por el nombre de Fernando Lugo Guerrero, con el objeto de perpetuar el nombre de tan distinguido Hidalguense.

Págs. 3—4

Notificación de la Delegación de la Reforma Agraria a la C. María Herrera.

Pág. 4

Notificación de la Delegación de la Reforma Agraria a la C. Elena Hernández Toblada.

Pág. 4

Notificación de la Delegación de la Reforma Agraria al C. Francisco Trejo.

Pág. 4

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5—20

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., 22 de octubre de 1990.

C. VICTOR CERVERA PACHECO  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZ. DE LA VIGA No. 1174  
MEXICO, D.F. C.P. 06088

AT'N.: ING. FRANCISCO YAÑEZ CENTENO  
Director General de Procedimientos Agrarios

GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír notificaciones en el 7o. piso de las calles de Río Ródano No. 14 Colonia Cuauhtémoc, de esta Ciudad, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que por medio de este escrito presento formal solicitud de expropiación de los bienes que, en los términos del Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a continuación preciso:

I.- BIENES QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION: Terrenos pertenecientes a la Comunidad de MANGUANI, Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo, en una superficie de 3-17-00 Has.

II.- DESTINO QUE SE PRETENDE DAR: La adquisición de estos terrenos por expropiación es indispensable para la construcción de parte del Vaso de la Presa del Proyecto Hidroeléctrico ZIMAPAN.

III.- CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA: La consignada en la Fracción I del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación

con lo establecido en los Artículos 1, 2, 4, 7, 9, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE: La que fije el dictamen que rinda la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de los bienes expropiados, base del Decreto Presidencial que al efecto se expida y publique en el Diario Oficial de la Federación.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: Al efecto anexo copia por triplicado del plano topográfico del 4 de septiembre de 1990, del área que se pretende para la obra, así como acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 1990, mediante la cual la Comunidad da su anuencia para iniciar el trámite expropiatorio.

VI.- FUNDAMENTOS LEGALES QUE SE INVOCAN: Lo consignado en los Artículos 112 Fracción I y 121, 122, 123, 343, 344, 346 y 347 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los ya invocados Artículos 1, 2, 4, 7, 9, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, A UD. C. SECRETARIO, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO: Tenerme por presentado, solicitando la expropiación de la superficie indicada perteneciente a la Comunidad especificada en el punto I.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo, notificando al Comisariado de los Bienes Comunales del núcleo afectado mediante oficio y publicaciones en los Diarios Oficiales de la Federación y del Estado de Hidalgo, solicitar las opiniones del Ciudadano Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco con quien opere la Comunidad, mismas que deberán rendirse en un plazo fatal de 30 días; en caso de no hacerse, se continúe el trámite, al mismo tiempo mandar se practiquen los trabajos técnicos informativos y de verificación de datos consignados en esta solicitud

y pedir a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales que realice el dictamen correspondiente.

**TERCERO:** Integrado el expediente con todos los datos y documentos mencionados y los que esa Dependencia estime necesario recabar, someterlo a consideración del C. Presidente de la República para que resuelva en definitiva.

**CUARTO:** Publicado el Decreto Expropiatorio y pagada la indemnización ordenada, se ejecute la Resolución Presidencial, se elabore el plano definitivo de la afectación y se nos entregue la Carpeta Básica con los Registros de Ley.

**Atentamente**

ING. GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS  
c.c.p. Ing. Andrés Moreno Fernández. Subdirector de Construcción.- Lic. José Athié Carrasco. Gerente de Asuntos Jurídicos.

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

México, D. F., a 20 de Septiembre de 1990

0100290/90

C. VICTOR CERVERA PACHECO  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZADA DE LA VIGA No. 1174  
TORRE " B "  
COL. APATLACO.

EN EL POBLADO " AHUEHUETITLA ", MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-27-52 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10., DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO " AHUEHUETITLA ", MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

**I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN  
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :**

UNA SUPERFICIE DE 10-27-52 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO " AHUEHUETITLA ", MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

**II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :**

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

**III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PÚBLICA :**

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS

TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

**IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :**

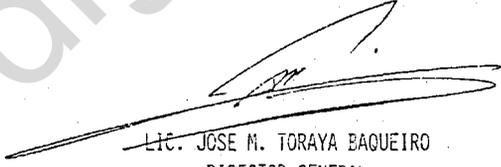
LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUERTRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZOS EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

**V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :**

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD, POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, AL COMISARIADO DEL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PRECEPTO ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA CITADA LEY, SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

**ATENTAMENTE**

  
LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO  
DIRECTOR GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PACHUCA EDO. DE HGO.**

C. LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**DECRETO NUMERO VEINTICINCO**

QUE ASIGNA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE SOLIDARIDAD QUE UNE LAS COL. AMPLIACION FELIPE ANGELES, CERRO DE CUBITOS, COL. CUBITOS, CERRO DE LAS ANIMAS, ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO TREINTA Y NUEVE FRACCION XLIV DEL CAPITULO CUARTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DECRETAR LA NOMENCLATURA QUE HAYA SIDO APROBADA POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.  
SEGUNDO.- QUE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS AMPLIACION FELIPE ANGELES, CERRO DE CUBITOS, CERRO DE LAS ANIMAS Y COLONIA CUBITOS, COMO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO EN PRO DE LAS COLONIAS POPULARES DEL C. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SOLICITAN A TRAVEZ DE SUS JUECES DE BARRIOS, AL EJECUTIVO MUNICIPAL A MI CARGO SE LES AUTORICE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE

QUE UNE A LAS COLONIAS ANTES MENCIONADAS, COMO CIRCUITO DE LA SOLIDARIDAD.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA CON LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, EL PRESENTE REGIMEN MUNICIPAL CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE COORDINACION MUNICIPAL DE LAS MULTICITADAS COLONIAS PARA QUE SE LES OTORGUE LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO BIEN EXPEDIR EL:

#### DECRETO NUMERO VEINTICINCO

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COLONIA AMPLIACION CERRO DE CUBITOS, CERRO DE LAS ANIMAS, COLONIA CUBITOS, LA CALLE CIRCUITO DE LA SOLIDARIDAD.

#### TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO, DADO EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADILLA, REGIDOR PRESIDENTE.- C. MIGUEL REYES VALDOVINOS, SINDICO PROCURADOR.- PROFRA. MA. DEL CARMEN OSORIO DIAZ, REGIDOR SECRETARIO.- LIC. MA. DE JESUS VERA VARGAS, REGIDOR PRO SECRETARIO.- PROF. JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO, REGIDOR.- LIC. HERMINIO RAMIREZ LARIOS, REGIDOR.- C. PEDRO AVILES BOLAÑOS, REGIDOR.- MA. ANTONIETA SILVA VELAZQUEZ, REGIDOR.- C. JAIME ORTIZ CONDE, REGIDOR.- ING. JOSE CALDERON HERNANDEZ, REGIDOR.- LIC. JUAN PEREZ ZUÑIGA, REGIDOR.- C. GONZALO GOMEZ ALARCON, REGIDOR.- RUBRICAS

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE EL DECRETO NUMERO VEINTICINCO QUE CONTIENE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA AMPLIACION FELIPE ANGELES, DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA, HGO.

IC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS

SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA, HGO.

LIC. CARLOS F. LICONA RIVEMAR.

Rúbricas

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PACHUCA EDO. DE HGO.

C. LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO NUMERO VEINTISIETE:

Que asigna la nomenclatura del barrio de Nopancalco comunidad de Tlapacoya asentada en el municipio de Pachuca, Hidalgo.

#### CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo treinta y nueve fracción XLIV del capítulo cuarto de la Ley Orgánica Municipal faculta al Presidente Municipal para decretar la nomenclatura que haya sido aprobada por la H. Asamblea Municipal.

Segundo.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Pachuca así como el juez del barrio antes mencionado ha solicitado al Ejecutivo Municipal a mi cargo se autorice la nomenclatura del barrio Nopancalco.

Tercero.- En consecuencia a la solicitud presentada se considera procedente y se proponen los siguientes nombres:

Calle 18 de Marzo  
Calle 21 de Marzo  
Calle 2 de Abril  
Calle 1° de Mayo  
Calle 5 de Mayo  
Calle 8 de Mayo  
Calle 15 de Mayo  
Calle 21 de Mayo  
Calle 14 de Abril  
Calle 18 de Julio  
Calle 1° de Septiembre  
Calle 27 de Septiembre  
Calle 30 de Septiembre  
Calle 14 de Febrero  
Calle 24 de Agosto  
Calle 16 de Septiembre  
Calle 28 de Febrero  
Calle 24 de Febrero  
Calle 1a. 21 de Marzo  
Calle 2a. 21 de Marzo  
Calle 5 de Febrero  
Calle 22 de Febrero  
Calle 22 de Diciembre  
Calle 20 de Noviembre  
Calle 22 de Octubre  
Calle 12 de Octubre  
Calle 13 de Septiembre  
Calle 16 de Septiembre  
Calle 15 de Septiembre  
Calle 17 de Julio  
Calle 30 de Julio  
Calle 13 de Agosto  
Calle 20 de Agosto.

POR LO ANTERIOR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO NUMERO VEINTISIETE:

Artículo único.- Se autoriza la nomenclatura del barrio de Nopancalco comunidad de Tlapacoya asentada en el municipio de Pachuca, Hidalgo; con los nombres propuestos en el considerando tercero de este decreto.

#### TRANSITORIO

Artículo único.- El presente decreto, entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento, dado en el salón de cabildos del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

Lic. José Luis Jiménez Padilla. Regidor Presidente.	C. Miguel Reyes Valdovinos. Síndico Procurador.
Profra. Ma. del Carmen Osorio Díaz Regidor Secretario.	Lic. Ma. de Jesús Vera Vargas. Regidor Pro-Secretario.
Profr. José Luis López Alvarado Regidor.	Lic. Herminio Ramírez Larios. Regidor.
C. Pedro Aviles Bolaños. Regidor.	C. Ma. Antonieta Silva Velazquez. Regidor.
C. Jaime Ortiz Conde. Regidor.	Ing. José Calderon Hernández. Regidor.
Lic. Juan Pérez Zuñiga. Regidor.	C. Gonzalo Gómez Alarcón. Regidor.

Por lo tanto, mando se imprima y circule el decreto número veintisiete que contiene la nomenclatura del barrio de Nopancalco, dado en el Palacio Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente Municipal Constitucional.  
Lic. Adalberto Chávez Bustos.

Secretario Municipal  
Lic. Carlos F. Licona Rivemar.

-Rúbricas.

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PACHUCA EDO. DE HGO.

C. LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO NUMERO VEINTIOCHO

QUE ASIGNA LA NOMENCLATURA DE LA COL. CONSTITUCION DEL PREDIO DENOMINADO, LA MEDIA LUNA UBICADO EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE FRAC. CONSTITUCION SE CAMBIA POR EL NOMBRE DE FERNANDO LUGO GUERRERO. CON EL OBJETO DE PERPETUAR EL NOMBRE DE TAN DISTINGUIDO HIDALGUENSE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO TREINTA Y NUEVE FRACCION XLIV DEL CAPITULO CUARTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DECRETAR LA NOMENCLATURA QUE HAYA SIDO APROBADA POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

SEGUNDO.- QUE LOS VECINOS DE LA COL. CONSTITUCION, COMO UN RECONOCIMIENTO AL DISTINGUIDO HIDALGUENSE FERNANDO LUGO GUERRERO PROPONEN LA CALLE LLEVE ESTE NOMBRE SOLICITANA TRAVEZ DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A MI CARGO SE LES AUTORICE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE ANTES MENCIONADA.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA CON LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, EL PRESENTE REGIMEN MUNICIPAL CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE LA MULTITADA COLONIA PARA QUE SE LES OTORQUE LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO HA BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO VEINTIOCHO

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA LA UBICACION DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE CON EL NOMBRE DE FERNANDO LUGO GUERRERO.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO, DADO EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADILLA, REGIDOR PRESIDENTE.- C. MIGUEL REYES VALDOVINOS, SINDICO PROCURADOR.- PROFRA. MA. DEL CARMEN OSORIO DIAZ, REGIDOR SECRETARIO.- LIC. MA. DE JESUS VERA VARGAS, REGIDOR PRO SECRETARIO.- PROFRA. JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO, REGIDOR.- LIC. HERMINIO RAMIREZ LARIOS, REGIDOR.- C. PEDRO AVILES BOLAÑOS, REGIDOR.- MA. ANTONIETA SILVA VELAZQUEZ, REGIDOR.- C. JAIME ORTIZ CONDE, REGIDOR.- ING. JOSE CALDERON HERNANDEZ, REGIDOR.- LIC. JUAN PEREZ ZUÑIGA, REGIDOR.- C. GONZALO GOMEZ ALARCON, REGIDOR.-RUBRICAS

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE EL DECRETO NUMERO VEINTIOCHO QUE CONTIENE LA NOMENCLATURA DE LA COL. CONSTITUCION DEL PREDIO DENOMINADO, LA MEDIA LUNA, UBICADO EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, FRAC. CONSTITUCION, SE CAMBIA POR EL NOMBRE DE FERNANDO LUGO GUERRERO, CON EL OBJETO DE PERPETUAR EL NOMBRE DE TAN DISTINGUIDO HIDALGUENSE, DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA, HGO.

LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS

SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA, HGO.

LIC. CARLOS F. LICONA RIVEMAR.

RUBRICAS.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA PACHUCA, HGO. ASUNTO: NOTIFICACION

Pachuca, Hgo., a 31 de Octubre de 1990.

C. MARIA HERRERA. PROPIETARIA DE LA FINCA LA MATANCILLA. PRESENTE.

Por medio del presente y de acuerdo con el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le notifica que con fecha 1o. de Agosto de 1969, el Poblado de USDEJE Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo, solicitó SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO, publicándose dicha solicitud en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el día 8 de Octubre de 1969.

Por lo anterior expuesto, sírvase proporcionar fotocopia de la documentación que ampara su propiedad toda vez que se encuentra dentro del radio legal de afectación de éste Poblado. 3-3

ATENTAMENTE—EL COMISIONADO—ING. MISAEL ARANA CALVO.

TESTIGOS Rúbricas. TESTIGOS

NOTIFICACION

Pachuca, Hgo., a 23 Octubre de 1990.

C. ELENA HERNANDEZ TOBLADA PROPIETARIA DE LA FINCA PRESENTE.

Por medio del presente y de acuerdo con el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le notifica que con fecha 17 de Julio de 1967, el poblado de BAJMI, Municipio de Tecozautla - Estado de Hidalgo, solicitó PRIMERA AMPLIACION de ejido, publicándose dicha solicitud en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo, el día 23 de Octubre de 1969.

Por lo anteriormente expuesto, sírvase proporcionar fotocopia de la documentación que ampara su propiedad, toda vez que se encuentra dentro del radio legal de afectación de este poblado, y así mismo fue señalado como afectable.

ATENTAMENTE EL COMISIONADO

3-3

ING. MISAEL ARANA CALVO

TESTIGOS

Martimiana Silva Martínez

Pedro Gonzalez Hdez

VHPP/PAA/HCHC/m.l.h.h.

CERTIFICAN LAS AUTORIDADES EJIDALES

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA PACHUCA, HGO. ASUNTO: NOTIFICACION

Pachuca, Hgo., a 31 de Octubre de 1990

C. FRANCISCO TREJO. PROPIETARIO DE LA FINCA EL ZIPATHE. PRESENTE.

Por medio del presente y de acuerdo con el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le notifica que con fecha 1o. de Agosto de 1969, el Poblado de USDEJE Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo, solicitó SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO, publicándose dicha solicitud en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el día 8 de Octubre de 1969.

Por lo anterior expuesto, sírvase proporcionar fotocopia de la documentación que ampara su propiedad toda vez que se encuentra dentro del radio legal de afectación de éste Poblado. 3-3

ATENTAMENTE—EL COMISIONADO—ING. MISAEL ARANA CALVO.

TESTIGOS Rúbricas. TESTIGOS

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO:**

FRANCISCO SANJUAN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado "DONGAVISTA CERRITO" ubicado en la comunidad de Yonthe Chico, municipio de Alfajayucan, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 500/90.

Auto fechado tres de diciembre de 1990, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., a 2 de Enero de 1991.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero de 1991

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

ERASTO ESTRADA HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión por prescripción predio denominado "CERRO COLORADO", ubicado en la Ranchería del Cobre Mpio. de Nicolás Flores, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 231/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., diciembre 3 de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. CESAR MARTINEZ FARFAN, Vecino (a) de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Zacualtipán-Tepeoco-Crucero Tianguistengo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 7784 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. LIBORIO AMADO OCHO CRISOSTOMO, Vecino (a) de Nopala, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autoriza-

ción de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Plaza Principal de Nopala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 25404 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. EULALIO ESPIRIDION PELCASTRE NOCHEBUENA, Vecino (a) de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Zacualtipán-Atopixco-Tuzanapa-Carpinteros y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 7791-- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. MARTIN RAYMUNDO PELCASTRE SOLIS, Vecino (a) de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Zacualtipán-Ajacalla-Oxpantla-Zoyatlá Cuatitla y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 7781 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO**

GERARDA OSORIO CAMARGO, promueve Diligencias de Información Testimonial, acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "MASAD - THUNI", ubicado en Santa María Amajac, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1061/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Diciembre 7 de 1990.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
HUICHAPAN, HIDALGO  
EDICTO.

BENITO CADENA MARTINEZ promueve DILIGENCIAS de Información de Dominio, fin declararse propietario predio rústico sin nombre, ubicado en la población de Nopala, Hgo.- Empadronado a nombre de JOSE CADENA.- No. 671.- Medidas y linderos constan Expediente número 453/90.

Convócanse personas derecho a oponerse. Háganlo Valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA ciudad de Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo. 19 de Noviembre de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL ACTUARIO.—C. LIC. MAURO A. SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
JACALA, HIDALGO  
EDICTO.

ADELAIDO RUBIO ANDRADE, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio rústico ubicado en San Rafael, Municipio, Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 113/990.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convocandose personas creanse con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía legal.

3-3

Jacala, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
JACALA, HIDALGO  
EDICTO.

JUAN ANDRADE FUENTES, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio rústico ubicado en Iglesia Vieja, Municipio, Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 112/990.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos ubicación del inmueble. Convocandose personas creanse con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía legal.

3-3

Jacala, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
JACALA, HIDALGO  
EDICTO.

CRISANTO RAYGADAS RUBIO, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio rústico ubicado El Banco, Municipio, Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 109/990.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convocandose personas creanse con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía legal.

3-3

Jacala, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
JACALA, HIDALGO  
EDICTO.

INES RESENDIZ RUBIO, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo predio urbano ubicado en Juárez 18 de esta ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 111/990.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convocandose personas creanse con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
JACALA, HIDALGO  
EDICTO.

EMILIANO FUERTES TREJO, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar el hecho de posesión y derecho de propiedad por prescripción positiva, relativo predio rústico denominado "EL ARROYO ubicado en Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 114/990.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convocandose personas se crean con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
JACALA, HIDALGO  
EDICTO.

TOMAS VILLEDA MENDOZA, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio rústico ubicado en Llano de Boxhija Municipio La Misión, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 110/990.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convocandose personas creanse con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-2

Jacala, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

C. Marina Hernández Villeda, en donde se encuentre:

El C. CIRILO SANCHEZ CRUZ, promueve demanda de Divorcio Necesario con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia de Actopan, Hgo., Auto de fecha 28 de Noviembre de 1990 ordena da publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., tres veces consecutivas, con fundamento en el artículo 91 fracción II del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, quedan en este H. Juzgado copias simples de la demanda en Exp. No. 465/90, se concede a la demandada término que no bajará de 15 días ni excederá de 60 días después de la publicación del último edicto, en caso contrario se declarará confesa de la misma.

3-3

Actopan, Hgo., Enero de 1991.—La C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS EUGENIO GALLARDO GARCIA en contra de ALFREDO SANDOVAL ALVAREZ, Expediente número 161/89; se convocan postores para la primera almoneda de remate respecto de: a) Un predio rústico, ubicado en el Sur del Pueblo de San Pedro Actopan, perteneciente a la Delegación de Milpa Alta, D.F., denominado Xalaix, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 113.12 metros y linda con la Sucesión del Sr. VICENTE ROMERO, AL SUR.- 90.81 metros linda con propiedad que fue del Señor JOSE MEJIA, AL ORIENTE.- en 101.34 metros y linda con carretera, AL PONIENTE.- en 84.00 metros linda con sucesión del Dr. EMILIO OSORIO, teniendo una superficie total de 9,499.20 metros cuadrados.- B).- Una fracción del Predio semi-urbano, ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos, en Huejutla de Reyes, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 32.25 metros y linda con la Señora VICTORIA RIVERA FRANCO, AL SUR.- 32.25 metros y linda con el Señor MIGUEL ANGEL REYES, AL ORIENTE.- 16.00 metros linda con MARIA ARIAS, AL PONIENTE.- 16.00 metros y linda con Calle, con una superficie total de 516.00 metros cuadrados.

La Diligencia de remate se verificará en el Local del Juzgado Primero Civil de Pachuca, Hgo., a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 1991, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$485'860,000.00 valor pericial estimado de los bienes inmuebles antes mencionados.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de 9 en 9 días en los lugares públicos de costumbre, periódico Oficial del Estado y periódicos de mayor circulación de Huejutla de Reyes, Hgo., y México, D.F.

3-3

Pachuca, Hgo., a 7 de diciembre de 1990.—LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO—LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbricas.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO**

PORFIRIO CRUZ AZPEITIA, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto a un predio rústico denominado "LA CASA", ubicado en el Boja Municipio del Arenal, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Número 1136/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber en el término de ley que para el efecto se proveé.

Publíquese en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble por tres veces consecutivas.

3-3

Actopan, Hgo., 13 de Diciembre de 1990.—La C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO**

ENRIQUE CRUZ ACOSTA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio "GARAMBULLO", ubicado en la Colonia la Fundición Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 1104/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 7 de Dic.—El C. Actuario.—LIC OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbricas.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

SEVERINO ORTEGA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial AD-

PERPETUAM para acreditar la posesión del Predio Ubicado en Lote número 106 de la Manzana 1 de la Avenida Guadalupe de la Colonia Guadalupe en esta Ciudad, Medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 1619/90.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad, y en la ubicación del Lote.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3-3

Pachuca, Hgo., Enero de 1991—C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbricas.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

ISIDRO SOTO ORTIZ, promoviendo en la vía ordinaria Civil de la Sra. ENEDINA CAMPOS MONZALVO, reclamándole la propiedad por prescripción positiva del predio ubicado en la calle de Maclovio Herrera No. 317 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente 741/90.

Hágase saber a la Sra. ENEDINA CAMPOS MONZALVO, la demanda instaurada en su contra para que dentro del término legal del 60 días apartir del último edicto que se publique en el periódico Oficial del Estado, de contestación a dicha demanda, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Publíquese por tres veces consecutivas el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de su ubicación y tablero notificador.

3-3

Pachuca de Soto, Hidalgo—C. ACTUARIO.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbricas.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO**

JUAN MENDOZA GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos, propiedad y posesión por prescripción predio rústico, "EL BORDO", ubicada en Salitre de éste Mpio, y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 230/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., diciembre 3 de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbricas.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO**

EDMUNDO OLGUIN BRUNO, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL JAGUEY", ubicado en el pueblo de Deganthzha Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. 996/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 22 de Noviembre de 1990.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbricas.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
EDICTO**

VILIULFO PEDRO ARELLANO CERON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Santiago Tezontlale Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 1472/90. Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1991  
Atentamente.—C. Actuario.-P.D.D. DOMINGO ISLAS  
MIRANDA.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados Tula de Allende, Hgo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

JOSE PEREZ ORTIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio "EL BAGUHI", ubicado pueblo San Isidro Mpio., Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 202/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Atentamente.—Zimapan, Hgo., Octubre 17 de 1990.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Noviembre 15 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO:**

LUIS RAMIREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión sobre predio denominado "LA PROCESSION", ubicación Caltimacán, Mpio., Tasquillo, Hgo., Medidas y colindancias obran Expediente Número 125/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquense edictos tres veces en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Atentamente.—Zimapan, Hgo., Julio 6 de 1990.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Noviembre 15 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO:**

FRANCISCO ROJO ALONSO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión sobre predio MOTOAGI, ubicado en Quintandéjé Mpio., Tasquillo, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 124/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Atentamente.—Zimapan, Hgo., Julio 6 de 1990.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Noviembre 15 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO:**

JOSEFINA MARTINEZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio "BON - THI", ubicado en Caltimacan, Municipio Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 229/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Atentamente.—Zimapan, Hgo., noviembre 22 de 1990.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 10 de 1991

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
EDICTO**

ALFREDO NAREZ PEREZ, apoderado Legal de FRANCISCO MONTEIL GARCIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Calle Quetzalcoatl de esta Cd. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran en pendiente 1296/90. Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1991  
Atentamente.—C. Actuario.-P.D.D. DOMINGO ISLAS  
MIRANDA.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados Tula de Allende, Hgo

**JUZGADO DE LO CIVIL**

TULANCINGO

**EDICTO**

ENRIQUE TELLO MAGAÑA, FERNANDO TELLO MAGAÑA Y ENRIQUETA TELLO MAGAÑA, promueven diligencia AD-PERPETUAM, justificar derecho propiedad del predio RUSTICO sitio poblado PAXTEPEC Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 1855/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SATELITE, se edicta Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Diciembre 5 de 1990.- C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Dic. 26 1990.

**JUZGADO DE LO CIVIL**

TULANCINGO

**EDICTO**

LAURA LETICIA GARCIA OLVERA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio RUSTICO sitio poblado Paxtepec, Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 1853/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SATELITE, se edicta Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Diciembre 5 de 1990.- C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. ARMANDO GARCIA ANGELES, vecino (a) de SAN JOSE ATLAN, MPIO. DE HUICHAPAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: SAN JOSE ATLAN NOPALA-HUICHAPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 21411 (anexo). 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—  
Ing. Alfonso Escudero Alvarez

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. OSCAR GARCIA ANGELES, vecino (a) de SAN JOSE ATLAN, MPIO. DE HUICHAPAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: SAN JOSE ATLAN NOPALA-HUICHAPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 21407 (anexo). 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—  
Ing. Alfonso Escudero Alvarez

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. CARLOS GARCIA ANGELES, vecino (a) de SAN JOSE ATLAN, MPIO. DE HUICHAPAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta San José Atlán-Cemex-Maney- y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 21421 (anexo). 3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. SAUL GARCIA ANGELES, vecino (a) de SAN JOSE ATLAN, MPIO. DE HUICHAPAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta SAN JOSE ATLAN HUICHAPAN-EL CAJON Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 26265 (anexo). 3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

LA Empresa Autotransportes urbanos y suburbanos del Estado de Hidalgo, S.A. de S.A. de C.V., presento escrito solicitando autorización de 25 concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Ocampo Hidalgo-Angela Barrientos-Allende-AV., Revolución-Av. Juárez-Boulevard Felipe Angeles-Venta Prieta- ISSSTE-Fraccionamiento Juan C. Doria-Sector Primario-Villas de Pachuca-San Antonio el Desmonte-SNTE y viceversa. (por regularización).

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial No. 21649 Anexo). 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. CONSUELO JIMENEZ ESTRADA, vecino (a) de TETEPANGO, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en TETEPANGO, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29044 (anexo). 3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. HUMBERTO URIBE PEREZ, Vecino (a) de HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en el exterior del mercado municipal de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 27465 (anexo). 3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. LEONCIO CRUZ RAMOS vecino (a) de SANTA ANA MPIO. DE CHAPULHUACAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa Ana Municipio de Chapulhuacán Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29007 (anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. FEDERICO CHAVEZ GARCIA, vecino (a) de SANTA ANA MPIO. DE CHAPULHUACAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio En Santa Ana Municipio de Chapulhuacán Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29006 (anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

Líneas Intermunicipales Pachuca-Tilcuautla-Puerto de la Palma-Benito Juárez-San Jerónimo-Tornacuxtlá, S.A. de C.V. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de 12 concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en microbus de 1a. y 2a. clase en la ruta: Pachuca-Tilcuautla Benito Juárez-San José Capulines-Puerto la Palma-Santa Rosa San Jerónimo-Fray Francisco-Tornacuxtlá de los Municipios de Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Mineral del Chico y el Arenal, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial número 18932 anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. DIEGO ESTRADA SERRANO, vecino (a) de TEPEITIC MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA HGO., ha dirigido a este gobierno escri-

to solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: MIXQUIAHUALA-TENANGO-SANTA MARIA-TEPICTIC y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29961 (anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. CIRO GUTIERREZ RIVERA, vecino (a) DE CHAPULHUACAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Chapulhuacán Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25659 (anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO.—NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. LIBORIO AMADO OCHOA CRISOSTOMO, vecino (a) de NOPALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Plaza Principal de Nopala, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25404 (anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. LUIS HERNANDEZ BUSTAMANTE, vecino (a) de TEZONCUALPAN MPIO. DE CUAUTEPEC, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en TEZONCUALPAN, MPIO. DE CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 27904 (anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O:

ANTOLIN FERNANDEZ MEJIA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto predio URBANO ubicado en Cerrada de Ocampo S/N, de esta ciudad, medidas colindancias obran Exp. 1107/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—3

Actopan, Hgo., de Enero de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O:

GREGORIO HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio Rústico (SIN NOMBRE), ubicado en la comunidad de el Boxtha, Mpio., de Actopan, Hgo., Medidas y Colindancias obran en el Expediente No. 462/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos "El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., a 28 de Agosto de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O:

RICARDO AGUILAR SIMON, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio "TIERRA BLANCA", ubicado Villa Hermosa Mpio. de Nicolás Flores, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 238/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., diciembre 7 de 1990.—E.L C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados 10-01-91.

## JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE HGO.

## E D I C T O:

ANTONIO LUGO ACUÑA promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre predio ubicado Potrero de Los Reyes este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 10/990; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día edítanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de febrero de 1990.- EL Secretario Actuario del Juzgado.- Lic. María Guadalupe Hernández Monroy.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 11 91.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## E D I C T O:

ANDREA AGUIRRE JUAREZ promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la calle de Abasolo Norte número nueve de esta ciudad, cuyas características obran en Exp. Núm. 641/90, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veinticuatro de julio del presente año, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los tableros notificados en esta ciudad, y en la ubicación del inmueble, edictos convocando personas se consideren con derecho a citado inmueble, a fin de que comparezca ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley, concediéndosele un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Organo Oficial.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3—3

Apan, Hgo., a 24 de Octubre de 1990.—C. Juana Concepción Santos Lechuga.—Actuario.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O:

CIRO ACOSTA HERNANDEZ, promueve ante Juzgado diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos ubicados en la Peña Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 1125/990.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3—3

Actopan, Hgo., a 4 de enero de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O:

LUIS ALDANA BAUTISTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio Rústico (SIN NOMBRE), ubicado en la comunidad de San Antonio, Zaragoza, Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente No. 814/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos "El Sol de Hidalgo" y Oficial del Estado de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., a 28 de Agosto de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

MAURO LOZANO OSIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuum, sobre un predio ubicado en la Comunidad de a Reforma, Hgo., medidas y colindancias obrán en autos. Exp. No. 2011/90.

Hágase saber a toda persona que crea tener igual ó mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores.

3—3

Pachuca, Hgo., Enero de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 1-91.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

JUAN JOSE EDUARDO VERA TREJO, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum respecto del predio rústico denominado "La Azotea" ubicado entre los poblados de La Reforma y Pueblo Nuevo, del municipio del Mineral de la Reforma Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1734/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a derecho concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en la ubicación del inmueble y tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

3—3

Pachuca, Hgo., de Enero de 1991.- El C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. Enero 1 91.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO  
EDICTO

La Sra. LUCIA GOMEZ MIRANDA, Albacea Definitivo de Sucesión Legítima JUSTINO GODINEZ HERNANDEZ, compareció este Juzgado a demandar en vía Sumaria Civil la propiedad por Prescripción Positiva, predio ubicado Abasolo s/n Metepec, Hgo., Exp. 1032/90.- Por desconocer su domicilio por medio de este edicto, se NOTIFICA y EMPLAZA demanda a la Sra. ANGELA SOSA o quien legítimamente represente sus derechos, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término de cuarenta días a partir de la última publicación en periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, que se publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, apercibida de tenerla presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar. Debiendo señalar domicilio esta Ciudad para subsecuentes notificaciones.

3—3

Tulancingo, Hgo., Enero de 1991.- EL C. ACTUARIO DE ESTE JUZGADO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Ene 1 91.

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

REFUGIO CANALES SANCHEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Ad- Perpetuum, para acreditar la posesión del bien inmueble denominado "EL JAGUEY" ubicado en San Pedro Tlaquilpan Municipio de Zempoala Hgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1237/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y EL NUEVO GRAFICO; así como en lo lugares públicos de su ubicación y tablero notificador.

3—3

Pachuca, Hgo., 29 de noviembre de 1990.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

ADRIAN QUEZADA LEON Y SALVADOR QUEZADA LEON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión predio denominado "POTRERO" ubicado en Huitzalla Municipio Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme la Ley. Después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Opinión, así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a Enero de 1991.—C. Actuario.—Lic. Griselda Chávez Escolona.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ZENAIDO BADILLO SANCHEZ, en contra de JULIA GARCIA DE CORONEL Y ROBERTO CORONEL S., expediente número 374/88, el C. Juez de Primera Instancia, ordena sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en diligencia de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que se refiere a un predio rústico denominado "CASA BLANCA", ubicado en la Comunidad del Nith, de éste Distrito Judicial, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$20,980.400.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, señalándose para el remate las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ordena publicar presente dos veces de siete en siete días, en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., 3 de enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

FLORENCIA PEREZ TRINIDAD, promueve Información de dominio acreditar la posesión de dos predios Urbanos, ubicados en el Arenal, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en Exp. No. 1140/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

EL C. ACTUARIO—Actopan, Hidalgo—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO:

ZENON, GUILLERMO, MARGARITA PEREZ MARTINEZ, promueven Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "HABITACION" ubicado Dextho de Victoria, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 28/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Enero de 1991.—El C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO:

MAURO CORTES PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "LA CAPILLA" ubicado en la Blanca, Municipio de SANTIAGO de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 26/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas edictos en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Enero de 1991.—El C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
EDICTO**

ESTEBAN CRUZ BALLESTEROS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado colonia Noxtongo Segunda Sección Mpio. Tepeji del Rio de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 41/91. Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado

3-2

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1991  
Atentamente.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados Tula de Allende, Hgo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Se promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A Bienes del señor ISRAEL MOCTEZUMA LABASTIDA, Expediente número 771/90.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que el señor ALFONSO MOCTEZUMA LABASTIDA hermano del de cujus para que lo hagan valer ante este juzgado, concediéndole término de cuarenta días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado, así como en los tableros notificadores de costumbre.

2-2

Pachuca, Hgo., noviembre de 1990.—C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados Pachuca, Hgo

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
EDICTO**

JOSE LUIS ZARCO ESQUIVEL, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "ISRAEL" ubicado Barrio Boxfi Mpio. Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 699/90. Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado

3-2

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 13, de 1990  
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados Tula de Allende, Hgo.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
EDICTO**

ROSA TAPIA DEL RIO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado calle Nicolás Flores s/n Col. Barrio Alto de ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 1459/90. Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado

3-2

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1991  
Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos Enterados Tula de Allende, Hgo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.  
EDICTO**

HERMINIO GARCIA RODRIGUEZ, Promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico denominado "LOS ARBOLITOS", ubicado Cuarta Sección Municipio Villa de Tezontepec, Hgo., expediente numero 509/90, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

3-2

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como lugares de costumbre.

TIZAYUCA, HGO., a 7 de ENERO DE 1991.—EL C.ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

## NOTARIA PUBLICA No. 2 PACHUCA, HGO.

## AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER; que por Acta número 45915, de fecha 13 de diciembre de 1990, quedó radicada en esta notaría a mi cargo, para su tramitación, la testamentaria de la señora CONCEPCION HERNANDEZ RAMIREZ VIUDA DE CORTES, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora GLORIA CORTES HERNANDEZ, así como el cargo de albacea en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado la cita señora Gloria Cortes Hernández, que ya procede a la formación de los inventarios sucesorios.

Consecuentemente háganse las publicaciones en el periódico Oficial del Estado por DOS VECES CONSECUTIVAS.

2-2

Atentamente.—Pachuca, Hgo., enero de 1991.—LIC. JUAN MANUEL SEPULVEDA FAYAD.—NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.**

**EDICTO**

GLORIA BENITEZ GUTIERREZ, Promueve en éste H. Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad—perpetuam, respecto del predio RUSTICO "SIN NOMBRE", que se encuentra ubicado en Santa María Xoxoteco, del Municipio de San Agustín Metzquitlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 147/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3—2

METZTITLAN, HGO., noviembre 21 de 1990.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO:**

MAXIMO ALONSO HERNANDEZ, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos posesión propiedad respecto a un predio rústico ubicado en Yolotepec, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas colindancias obran el Exp. 1105/990.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

3—2

Actopan, Hgo., a 4 de enero de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO:**

EPIFANEO ANGELES MEJIA, promueve Información Testimonial acreditar derechos, posesión, propiedad por prescripción positiva, respecto a un predio rústico denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la comunidad de Dextho de Victoria, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1002/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 23 de noviembre de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO:**

RAFAEL VARGAS JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico (SIN NOMBRE), ubicado en la colonia La Floresta, Actopan, Hgo., medidas y colindancias cobran en el Exp. No. 508/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 19 de julio de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO:**

NATALIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL CERRITO", ubicado en San Miguel Acambay, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 779/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 20 de Agosto de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO:**

SAUL GONZALEZ TAPIA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio URBANO ubicado en cerrada de 16 de Enero de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 32/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Enero de 1991.—El C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO  
EDICTO**

VULFRANO LOPEZ FRAGOSSO, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión predio rústico ubicado en Barrio Almoloa, Municipio Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 1896/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edicta Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Enero 4 de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Ene 11 91.

**JUZGADO MIXTO  
ATOTONILCO EL GRANDE  
EDICTO**

GRACIANO BADILLO TELLEZ promueve en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN BADILLO BADILLO, expediente 120/90, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer oportunamente en el término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado, el cual se deberá publicar por tres veces consecutivas.

3—2

Atotonilco el Grande, Hgo., enero de 1991.- El Secretario Actuario.- Lic. Ma. Guadalupe Hernández Monroy.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados. Enero de 1991.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

ARMANDO MAZARIEGOS ARELLANO demanda de REFUGIO ELDA ARMENTA VAZQUEZ, DIVORCIO NECESARIO. Expediente No. 47/989.

Emplácese a la Sra. REFUGIO ELDA ARMENTA VAZQUEZ para que en término de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial, de contestación a la demanda entablada en su contra apercibida de declararla confesa en caso de no hacerlo. Copias traslado obran Secretaría del Juzgado.

Publíquese edicto por tres veces de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2

ATENTAMENTE—EL C. ACTUARIO FAMILIAR.—LIC. OFELIA GONZALEZ HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.  
EDICTO**

FORTUNATO DURAN OSORIO, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado LAS PEÑAS que se encuentra ubicado en el Municipio de Mezquititlán, Hgo. Perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 155/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., Diciembre 14 de 1990.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. FORTUNATO DURAN OSORIO.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.  
EDICTO**

ALMA CLEMENCIA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Juicio SUMARIO CIVIL, en contra de NORA GUADALUPE, ADRIAN VINICIO, ANDREA LUCILA, ANA ELBA Y PATRICIA AYDEE de apellido RODRIGUEZ SANCHEZ, expediente núm. 418/990, como otra demandada HILDA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ y de quién se desconoce su domicilio, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hgo., haciéndose saber a la demandada, se encuentra instaurada en su contra demanda por ALMA CLEMENCIA RODRIGUEZ SANCHEZ a efecto de comparecer a este Juzgado de contestación a la demanda en su contra término legal 20 días contados a partir del día siguiente última publicación Periódico Oficial del Estado apercibido de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar.

3-2

TIZAYUCA, HGO, A 31 DE OCTUBRE DE 1990.—C. ACTUARIO—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ATOTONILCO, HIDALGO  
EDICTO.**

CELEDONIO OLVERA FRAGOSO promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión prescriptiva predio urbano ubicado en Cruz de Mujer de Omitlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias constan expediente número 242/90, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y párajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de Enero de 1991.—El Secretario Actuario.—C. Lic. Ma. Guadalupe Hernández Monroy.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO  
HUEJUTLA, HGO.  
EDICTO**

VENUSTIANO SAENZ HERNANDEZ, demanda a la C. MARTHA PATRICIA CORTES ESPINOZA en la Vía ORDINARIA CIVIL, Nulidad de la Escritura Pública número 1363, de 4 de Julio 1983, otorgada ante Notario Público Uno de Huejutla, Hgo., tildación de su inscripción número 205 del libro Uno, sección primera, tomo uno de fecha 28 de Julio 1983; y reivindicación del mismo predio, así como pago de gastos y costas; por auto de fecha 20 de Septiembre de 1990, se ordena emplazar por edictos a la demandada quien deberá comparecer en término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado contestar demanda instaurada en su contra, apercibida de no hacerlo se tendrá presuntivamente confeso hechos dejare de contestar requiriéndola señale domicilio oír y recibir notificaciones ante el Juzgado Primera Instancia Huejutla, Hgo., caso de no hacerlo se notificará por medio de Cédula se fije estrados éste Juzgado, quedando disposición de la demandada copias demanda en la Secretaría Civil y Familiar relativas al Expediente número 175/990.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo (Ocho en Ocho días).

3-2

Huejutla, Hgo., a 13 de Noviembre de 1990.—C. SECRETARIO ACTUARIO—P.D.D. JOSE EMILIO ESPINO NAJERA.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ATOTONILCO, HIDALGO  
EDICTO.**

HILARIO OLVERA FRAGOSO promueve en éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión prescriptiva predio urbano ubicado en Cruz de Mujer Omitlán de Juárez Hgo., medidas y colindancias constan expediente número 252/90, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca, Hidalgo y párajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de Enero de 1991.—El Secretario Actuario.—C. Lic. Ma. Guadalupe Hernández Monroy.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ATOTONILCO, HIDALGO  
EDICTO.**

EVERARDO OLVERA MARTINEZ promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión prescriptiva predio urbano ubicado en Cruz de Mujer de Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente número 243/90, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y párajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de Enero de 1991.—El Secretario Actuario.—C. Lic. Ma. Guadalupe Hernández Monroy.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
HUICHAPAN, HGO.  
EDICTO.**

JUAN ARTEAGA ARTEAGA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION de Dominio fin decláresele propietario predio rústico sin nombre, ubicado en la Ranchería de El Jaguey, Mpio., de Nopala, Hgo.-Empadronado a nombre de JUAN ARTEAGA ARTEAGA.- No. P/179.- Medidas y linderos constan Expediente No. 455/90.

Convocanse personas derecho oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día Ciudad Pachuca, Hidalgo.

3-2

Huichapan, Hgo., Noviembre 21 de 1990.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—C. LIC. MAURO A. SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN FUENTES CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico denominado Fracción "LA LADERA", ubicado Ranchería de Dañú, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado Tesorería Nopala, Hgo., nombre JOSE FUENTES, número 943.- Medidas y linderos constan expediente 472/990.

Convócase personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Relección.—Huichapan, Hgo., 12 de diciembre de 1990.—La C. Actuario y Secretario Civil—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-01-18.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

RE M A T E

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 10. de Marzo de 1991 a las 10:30 horas, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESTEBAN CIRO HERNANDEZ TELLEZ Y/O ROBERTO G. JUAREZ APUD, en contra de INMOVILIARIA GARI S.A. Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA Y/O ING. COSME MELO GONZALEZ, Exp. No. 824/89; Se rematan: Una Casa-Habitación ubicada en el Lote 24, Manzana I, del Fraccionamiento Elías Calles de esta ciudad, con Superficie 120.00 Mts. cuadrados.- Un bien inmueble ubicado en el Lote 28, Manzana 8 actualmente calle Géminis No. 109 Fraccionamiento López Portillo de esta ciudad con superficie 120.00 Mts., cuadrados cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 76'380,000.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR PERICIAL.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, así como en el lugar donde se encuentran los inmuebles y en el Sol de Hidalgo y El Periódico Oficial del Estado.

3-2

Pachuca, Hgo., Enero de 1991.—La C. Actuario.—LIC. MARIA EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TULANCINGO, HGO. ENERO 10 de 1991. DICTADO en el Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PAULA VELAZQUEZ ESPITIA vs. BULMARO MONTIEL HERNANDEZ, exp. 139/90.- Por presentada PAULA VELAZQUEZ ESPITIA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en los artículos 288, 294, 295, 296, 627 del Código de Procedimientos Civiles se ACUERDA.-I....II.-Por acusada la rebeldía que hace valer la promovente en el de cuenta. III.-Se abre auto admisorio de pruebas admitiéndose las de la parte actora las ofrecidas mediante escrito de 8 de noviembre de 1990, eligiéndose para su desahogo la forma oral.-IV.-Se señalan las 10:00 diez horas del día 22 de MARZO del año en curso, para desahogo de la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.-V.-En preparación de la Testimonial a cargo de ABIMAEEL BARRERA CORTES, MAXIMINA VEGA CORTES, HERLINDO ESPITIA GODINEZ Y ANTONIO MARQUEZ MALDONADO se requiere al oferente presente sus testigos apercibidos que si no lo hace será declarada desierta dicha probanza.- VI.- En preparación de la prueba reconocimiento de firma a cargo de ROSA ZARCO MORALES Y RICARDO CORTES MARQUEZ se requiere al oferente presentarlos día y hora señalado apercibido que si no lo hace será declarada desierta dicha prueba.- VII Inspección Judicial se desahogará el día de la audiencia.- VIII Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el periódico OFICIAL DEL ESTADO.

--2

Tulancingo, Hgo., Enero de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

MANUEL MENDEZ JUAREZ, promueve en éste H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado TIERRA SECA que se encuentra ubicado en la Comunidad de Tlatepexco, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente número 157/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., 14 de diciembre de 1990.—EL SECRETARIO ACTUARIO—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-01-17.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

EMMA CORELLA ISLAS, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM SOBRE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AMAQUE DENOMINADO "EL SOLAR" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN EXPEDIENTE NUMERO 1603/90.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE LA PROMOVENTE SOBRE EL PREDIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A LA LEY, CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ASI COMO EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD Y EN EL DE LA UBICACION DEL PREDIO.

3-2

Pachuca, Hgo., a 14 de Diciembre de 1990.—C. A C T U A R I O—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-01-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

AURELIA DORANTES CHAVEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "TZADHO", ubicado Segunda Manzana Barrio de Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Empadronado nombre CHAVEZ MARIA, número R/738.- Medidas y linderos constan expediente 476/990.

Convócase personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Relección.—Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1991.—La C. Secretario Civil y Actuario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-01-18.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUELA ORTEGA VELAZQUEZ, promueve juicio Ordinario Civil contra MANUEL MELO PEREZ Y AURORA RAMIREZ DE MELO Exp. Núm. 688/89, por medio de edictos se publiquen por dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado, hágase saber a la parte demandada que se ha señalado fecha para la audiencia de pruebas y que se celebrará a las 10:00 horas del día 18 de marzo de 1991.

2-2

Tulancingo, Hgo., Enero de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. MARIO LOPEZ LIRA Vecino (a) de Agua Blanca Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Agua Blanca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 7792 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. CRESENCIANO LOPEZ ARELLANO Vecino (a) de Agua Blanca Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Agua Blanca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 7793 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. CARLOS ALBERTO ANAYA DE LA PEÑA Vecino (a) de Alfajayucán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: del Doyde a la cabecera municipal de Alfajayucán, Hgo. y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 25541 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. ALICIA MARTINEZ MARTINEZ, Vecino (a) de Alfajayucán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Huapilla-Alfajayucán, Hgo., y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 26660 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. VICENTE ANGELES RIVERA, Vecino (a) de Alfajayucán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Tercera Manzana-Alfajayucán, Hgo., y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 26657 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ, Vecino (a) de Alfajayucán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta colectiva de San Antonio Corrales-Alfajayucán, Hgo. y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 26658 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ, Vecino (a) de Alfajayucán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Doyde a la cabecera de Alfajayucán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 26653 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

RAMONA PEREZ NAVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predios rústicos denominados "LOS LIMONES", ubicados San Miguel Caltepanitia, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado nombre NAVA LORENZO Número 2160.- Medidas y linderos constan expediente 422/900.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 23 de octubre de 1990.—La C. Secretario Civil y Actuario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

CLEMENCIA ESQUIVEL URIBE, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Esquina que forman las Calles de Avenida Hidalgo e Isaac Rivera, ésta Ciudad, Empadronado Tesorería Municipal nombre POMPEYO ESQUIVEL, número U/77.- Medidas y linderos constan expediente 11/991.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

JORGE SALAZAR ESQUIVEL, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio URBANO ubicado Avenida Miguel Hidalgo, ésta Ciudad, Empadronado Tesorería Municipal ésta Ciudad, nombre POMPEYO ESQUIVEL, número U/77.- Medidas y linderos constan expediente 8/991.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ALFREDO GONZALEZ ESQUIVEL, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio URBANO ubicado Portal Unión de ésta Ciudad.- Empadronado Tesorería Municipal, número U-77.- NOMBRE POMPEYO ESQUIVEL. Medidas y linderos constan expediente 7/991.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES

VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

TERESA ESQUIVEL CHAVEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Avenida Hidalgo, ésta Ciudad.- Empadronado Tesorería Municipal nombre POMPEYO ESQUIVEL, número U/77.- Medidas y linderos constan expediente 12/991.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ELVIA SALINAS ESQUIVEL, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Esquina Portal Unión y Avenida Hidalgo, ésta Ciudad.- Empadronado Tesorería Municipal de ésta Ciudad, número U/77, nombre POMPEYO ESQUIVEL.- Medidas y linderos constan expediente 10/991.

Convócanse personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

LEONCIO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Avenida Miguel Hidalgo, ésta Ciudad.- Empadronado Tesorería Municipal número U/77, nombre POMPEYO ESQUIVEL.- Medidas y linderos constan expediente 9/991.

Convócanse personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

ALFONSO CABRERA ESCOBAR, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado "TONTIOPA", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Tuzanapa, perteneciente al Municipio de Metzquitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 2/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejerciten conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metzquitlán, Hgo., Enero 11 de 1991.—El C. Secretario Actuario.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

JOVITA CASTILLO MARTINEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Sayula Mpio. Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 1502/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

3—1

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Enero 3 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica  
Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

ROSA y CORNELIO RÓMERO ALVAREZ, Promueven Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado San Lorenzo de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 77/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica  
Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

CRISPIN VIDAL RAMIREZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Segunda Sección San Marcos denominada El Carmen de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 34/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica  
Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

RAUL VELAZQUEZ MARTINEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Santiago Tlapanaloya, Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 1505/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 14 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica  
Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

FORTUNATO DURAN OSORIO, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado "LAS PEÑAS", que se encuentra ubicado en el Municipio de Metzquitlán, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial medidas y colindancias obran en el expediente número 155/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejerciten conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metzquitlán, Hgo., diciembre 14 de 1990.—El C. Secretario Actuario.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

HERLINDA NICOLASA YAÑEZ GODOY, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "GAXTINJHA", ubicado Jonacapa, este municipio Empadronado NOMBRE YAÑEZ GONZALEZ TOMAS, número R/5559. Medidas y linderos constan expediente 416/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 15 de octubre de 1990.—La C. Secretario Civil y Actuario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

CANUTO GARCIA SAN JUAN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto de un predio rústico denominado MILPA CHICA ubicado en el poblado del Dadhó del Municipio de Chilcuautla, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 509/90. Auto fecha 4 diciembre pasado ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas creanse igual o mejor derecho hángalo valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 10 de 1991.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ANSELMO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio URBANO ubicado Calle Isaac Rivera, ésta Ciudad.- Empadronado Tesorería Municipal ésta Ciudad, nombre POMPEYO ESQUIVEL, Número U/77.- Medidas y linderos constan expediente 13/991.

Convócanse personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículos 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., a Enero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—La C. Secretario Civil y Actuario.—Lic. Juliana Ortíz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— Enero de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

RAFAEL, JOSE, LUCAS, RITA, MARCELINO, FELIX, GIVIRIANO, BONIFACIO, VICENTE, JUANA, RICARDO, BENITO, MOISES, FACUNDO, IGNACIO todos de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, PASCUAL FLORES HERNANDEZ, ISABEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, JUANA BUSTOS CASTILLO, ANDRES QUIRINO HERNANDEZ, GREGORIO SANCHEZ HERNANDEZ, NICOLAS HERNANDEZ RIVERO, ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, CRISTINA MENDOZA ARENAS, INOCENCIO CASTILLO HERNANDEZ, ANTONIO CASTILLO PEREZ, FELIX BERNARDO FLORES, JULIA SANCHEZ, AURELIO DELGADO HERNANDEZ, JUAN CRUZ GONZALEZ, BERTHA ALVAREZ HERNANDEZ Y ARISTEO BARRAGAN HERNANDEZ, promueven juicio ORDINARIO CIVIL, contra JUAN MANUEL CAMPEAN GONZALEZ, expediente 132/990.

Acusando rebeldía que incurrió el demandado al no contestar dentro del término concedido la demanda instaurada en su contra, se le tiene presuntivamente confeso hechos de dejar de contestar, teniéndosele por perdido ese derecho para hacerlo valer, se abre periodo ofrecimiento pruebas para ambas partes, por un término 10 días hábiles.

Publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado. (ocho en ocho días).

2-1

Huejutla, Hgo., a Enero de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—P.D.D. JOSE EMILIO ESPINO NAJERA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MAURA JUAREZ LEON, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 1575/90, Predio denominado HUERTA GRANDE, ubicado en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o menor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Día", así como en los tableros notificadores en esta Ciudad.

3-1

Pachuca, Hgo., a 15 de Enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. MARIA EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE ENRIQUE GODINEZ FUENTES Y AMPARO FUENTES TOVAR.

DONDE SE ENCUENTREN.

MARGARITA GODINEZ FUENTES, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de ENRIQUE GODINEZ FUENTES y AMPARO FUENTES TOVAR, expediente número 119/90, lo que se hace del conocimiento toda persona que se crea con derecho a heredar los bienes de los autores de esta sucesión para que se apersonen a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de 40 días a partir última publicación. Publíquense por dos veces consecutivas edictos en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, así como tableros notificadores y lugares públicos costumbre, así como del lugar del fallecimiento y origen de los finados.

2-1

Ixmiquilpan, Hgo., a 7 de Enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

HOMERO BELTRAN ESPINOSA, promueve ante éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TEPANTITLA", ubicado en el Municipio de Tepehuacán de Guerrero Hidalgo, expediente número 7/991. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-1

Molango, Hgo., a Enero de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

CLAUDIO ANTONIO JUAREZ OLIVARES, promueve ante éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de los predios denominados "ACATEPE", "ACATEPE", ubicados en términos de ACATEPE del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 11/991. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran Expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-1

Molango, Hgo., a Enero de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

TOMAS CASTILLO MORALES promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio ubicado en el Barrio de Chililiapa en ésta Ciudad, medidas y colindancias constan en expediente número 3/991, convoquense personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Nuevo Día.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3-1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Enero de 1991.—EL C. SECRETARIO.—HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.